



# Asamblea General

Distr. general  
28 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 128 del programa

## Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Justin **Kisoka** (República Unida de Tanzania)

## I. Introducción

1. La recomendación anterior formulada por la Quinta Comisión a la Asamblea General, en relación con el tema 128 del programa, se encuentra establecida en el informe de la Comisión que figura en el documento A/67/666.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 28ª y 35ª, celebradas los días 6 de mayo y 27 de junio de 2013. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión (A/C.5/67/SR.28 y 35).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e Informe de la Junta de Auditores sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II));
  - b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/741);
  - c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/67/782).
4. En su 28ª sesión, celebrada el 6 de mayo, el Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría y Director de Auditoría Externa de la Junta de Auditores presentó los informes de la Junta (véase A/C.5/67/SR.28).



## **II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/67/L.39**

5. En su 35ª sesión, celebrada el 27 de junio, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores” (A/C.5/67/L.39), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de consultas officiosas coordinadas por el representante de Egipto.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/67/L.39 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

7. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 66/232 B, de 21 de junio de 2012, y 67/235, de 24 de diciembre de 2012,

*Habiendo examinado* el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz<sup>1</sup>, el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012<sup>2</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Acepta* el informe financiero y los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012<sup>1</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores<sup>4</sup>;

3. *Toma nota también* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>;

4. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad de su informe y por el formato simplificado de este;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012<sup>2</sup>;

6. *Solicita* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 5 (A/67/5), vol. II.*

<sup>2</sup> A/67/741.

<sup>3</sup> A/67/782.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 5 (A/67/5), vol. II, cap. II.*

7. *Solicita también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

8. *Solicita además* al Secretario General que, en el próximo informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que deban adoptarse al respecto;

9. *Solicita* a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que pida a la Junta de Auditores que dé seguimiento a la recomendación que figura en el párrafo 202 de su informe<sup>1</sup>, teniendo en cuenta la información actualizada proporcionada por el Secretario General.

---